



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 229 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 MAY 2021

### VISTO:

El Oficio N° 460-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de abril del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la **"Contratación del Servicio de Internet para la Sede Principal de la UNTRM"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio-Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 061-2021-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de mayo del 2021, la Directora General de Administración, aprueba el nuevo expediente de contratación, para la **"Contratación del Servicio de Internet para la Sede Principal de la UNTRM"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 390 000.00 (Trescientos noventa mil con 00/100 soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la **"Contratación del Servicio de Internet para la Sede Principal de la UNTRM"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 390 000.00 (Trescientos noventa mil con 00/100 soles), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 229 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Contratación del Servicio de Internet para la Sede Principal de la UNTRM", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 390 000.00 (Trescientos noventa mil con 00/100 soles), de acuerdo al Expediente de Contratación N° 10-2021, integrado por los siguientes profesionales:

**TITULARES**

Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza	: Presidente
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán	: Miembro
Tec. Kary Ramírez Silva	: Miembro

**SUPLENTE**

Ing. Roiser Centeno Cachay	: Presidente
Econ. George Marvín La Serna Silva	: Miembro
Lic. Robinson Portocarrero Rocha	: Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polanco Chauca Valqui  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL